



Puno, 07 de agosto de 2024

OFICIO CIRCULAR N° 003-2024-GRP-CET

Señores:

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 458
GOBIERNO REGIONAL PUNO**

PRESENTE. -

ASUNTO : Remitir Diagnóstico de Brechas Contables de su unidad ejecutora.

REFERENCIA :

- ✓ Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades del Sector Público
- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ✓ Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 - Instructivo para la planificación ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector.
- ✓ Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 - Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector.
- ✓ R.E.R. N° 195-2024-GR-GR PUNO
- ✓ R.G.G.R N° 161-2024-GGR-GR PUNO

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de comunicarle que para el cumplimiento de la labor de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Publico, debe remitir la documentación respecto al Diagnóstico de Brechas Contables de la unidad ejecutora, según lo siguiente:

- Diagnóstico de Brechas Contables en físico **con la rubrica de todos los miembros del grupo de trabajo de su unidad ejecutora.**
- Acta de aprobación del Diagnóstico de Brechas **con la rúbrica de todos los miembros del grupo de trabajo de su unidad ejecutora.**
- Formato digital Excel del Diagnóstico de Brechas Contables.

Información que debe ser remitido **hasta el día 26 de agosto del presente año**, en forma física y en forma digital, de haber alguna duda o consulta comunicarse con el CPC Edwin Rudy Ramos Huaquisto Cel. 999284633 correo edwinrudyrh@gmail.com

Sin otro particular agradeciendo desde ya el envío de la información solicitada, hago propicia la oportunidad para expresarle mi más sincera consideración y estima personal.

Atentamente;